

ADRETAIL S.A.

**Hecho Esencial
AD Retail S.A.
Registro de Valores N°1.079**

Santiago, 02 de julio de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ant: La línea de bonos inscrita bajo el N° 694; Hecho esencial de fecha 13 de junio de 2013.

Ref: Informa cumplimiento de condiciones y colocaciones de Bonos.

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10, inciso segundo, ambos de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; a lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia y encontrándome debidamente facultado para ello, por medio de la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de hecho esencial respecto de AD Retail S.A. (la "Sociedad"):

Con fecha 13 de junio de 2013 la Sociedad informo mediante Hecho Esencial la celebración de un contrato de promesa de compraventa, por el cual comprometió la colocación de bonos de la Serie C por un valor nominal equivalente a UF750.000, sujeto a los términos y condiciones convenidos en el respectivo contrato.

En razón de lo anterior, cumplo con informar que habiéndose dado cumplimiento a los términos y condiciones del referido contrato de promesa de compraventa, se realizó la colocación de los bonos Serie C emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el N° 694, por un valor nominal equivalente a UF 750.000, con vencimiento el 1 de diciembre de 2023, los que fueron colocados a una tasa de interés de 6,27% anual.

ADRETAIL S.A.

Los fondos provenientes de la colocación de los bonos Serie C se destinarán en aproximadamente un 80% al pago de pasivos de corto plazo del Emisor y en aproximadamente un 20% al financiamiento de inversiones del Emisor y/o de sus filiales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Libano Gana
Gerente General (S)
AD Retail S.A